

ROMERO SALVADOR, Carmelo (2021): *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*. Madrid: Libros de la Catarata, 206 pp. ISBN: 9788413522128.

En esta obra, Carmelo Romero propone al lector un breve repaso del sistema parlamentario español desde sus inicios, fijados por el autor en 1834 (año de publicación del Estatuto Real), hasta el golpe de Primo de Rivera en 1923. Esto no quiere decir que el trabajo se circunscriba a ese periodo, incluyendo también análisis, aún más someros, de otros periodos de nuestra historia como la Segunda República o la actual democracia.

Romero, especialista en todo aquello relacionado con la historia política española de los siglos XIX y XX y, más concretamente, de sus procesos y comportamientos electorales, ofrece en estas páginas un buen resumen de estos ámbitos fundamentales en la vida española de la Contemporaneidad. Algo que le preocupa especialmente y en lo que insiste repetidamente son las líneas de continuidad. Aunque se acepte esa división del siglo XIX en su primera etapa absolutista (Fernando VII), militarista (Isabel II), de inestabilidad (Sexenio Democrático) y de oligarquía y caciquismo (Restauración), el autor siempre se muestra más pendiente de todo aquello que se mantuvo estable durante todos estos periodos. Esto, sin duda alguna, marca esta obra. Junto a las líneas de continuidad, su atención se centra especialmente en los grandes oligarcas y cacicatos, relegando a un segundo plano a los caciques locales, sin negar nunca su importancia, y a los

electores que, no obstante, están presentes en toda la obra.

El libro se estructura en seis capítulos, además del prólogo firmado por Ramón Villares. En el primero se estudia el origen del término cacique, palabra que los conquistadores trajeron de América en el siglo XVI. Además, explica sus derivados (cacicatos, caciquil) y su evolución a lo largo del tiempo hasta que cobró el significado que le damos actualmente. Ya desde este primer capítulo el autor deja clara la continuidad de esta práctica, que no se inicia en el periodo 1875-1923, sino que se venía realizando en los periodos citados anteriormente. Sin embargo, Romero deja claro que fue en este casi medio siglo cuando el caciquismo cobró una dimensión mucho mayor, siendo protagonista indiscutible en las prácticas electorales de los partidos del turno, de ahí que sea comúnmente identificado con esta época.

En el segundo capítulo, el autor traza un recorrido por la producción legislativa española en materia electoral, acercando al lector los aspectos principales de las leyes electorales españolas de los últimos dos siglos. Entre estos aspectos, el autor analiza el elevado número de leyes de este tipo promulgadas por las autoridades españolas (diez en un siglo y medio y, algunas de ellas, reformadas en años sucesivos); el modo de elección (indirecto, especialmente en las etapas iniciales del parlamentarismo español, y directo, desde 1836 hasta la actualidad); el tipo de sufragio (censitario o universal, ambos masculinos hasta la llegada de la Segunda República, cuando se permitió votar a las mujeres); los

diferentes marcos territoriales (provincias, circunscripciones plurinominales o distritos uninominales) y, por último, el sistema mayoritario o proporcional a la hora de repartir los escaños.

Tras esto, Romero se centra en los modos que los políticos españoles emplearon para saltarse las citadas leyes. El tercer capítulo, por tanto, tiene como objetivo el estudio del fraude electoral y la corrupción. Estas prácticas no se llevaban a cabo únicamente durante las votaciones, sino que eran preparadas con anterioridad, desde la formación del censo y la constitución de la mesa. En este punto, los alcaldes y gobernadores civiles eran piezas fundamentales del proceso fraudulento, viéndose, en ocasiones, coaccionados por instancias superiores para obrar a favor del gobierno. El día de la votación, las amenazas, chantajes, promesas o trabas a los electores se sumaba a un recuento, las más de las veces, fraudulento.

El cuarto capítulo analiza lo que, en palabras del propio Romero, podrían denominarse «primates del caciquismo», es decir, las formas en que se manifestó el caciquismo y los principales nombres vinculados a esta práctica. En este apartado, además de conocer los procedimientos electorales y parlamentarios más importantes llevados a cabo por los parlamentarios del periodo 1834-1923, el autor también analiza la trayectoria política (muy ligada a las prácticas caciquiles) y la creación de las redes clientelares de los nombres más destacados de este periodo: Antonio Cánovas del Castillo, José Posada Herrera, Francisco Romero Robledo o Germán Gamazo. Tampoco se olvidará Romero de los ingredientes que

necesita todo aquel pretendiente a diputado que desee tener el favor de los distritos por los que se presenta (poder, saber y querer) ni de los tipos de diputado existentes: «cangrejos ermitaños» (aferrados a un mismo distrito durante años e, incluso, décadas) o «aves de paso», también llamados cuneros, por emplear la terminología de la época (que no tuvieron un distrito fijo a lo largo de su carrera política).

También se dedican distintos apartados a profundizar en cuestiones de relevancia como el famoso artículo 29 de la Ley electoral de 1907, por la que los candidatos eran elegidos diputados sin pasar por las urnas cuando el número de vacantes coincidía con el de candidatos. Aquí también se pone el foco en las familias de los diputados y miembros de los gobiernos entre 1834 y 1923, mostrando el grado de endogamia existente en el Parlamento español en ese siglo escaso; o a las profesiones mayoritarias entre los diputados, destacando las de abogado, periodista, militar, intelectual y religiosos (cuya presencia se limitó al Senado durante este periodo, pero influyeron notablemente en las elecciones mediante las prácticas caciquiles).

El quinto capítulo aborda el Senado, vigente en la vida política española durante, prácticamente, todo el siglo XIX y, actualmente, desde 1977. La razón de dedicar un capítulo aparte a esta cámara estriba en las diferencias de composición respecto al Congreso, siendo, tradicionalmente, una cámara más aristocrática. El capítulo se centra, especialmente, en su vida contemporánea, desde 1977, con su proceso de elección de los senadores por sistema

de mayorías en vez del proporcional que rige en el Congreso.

La obra finaliza con el capítulo sexto, dedicado a la democracia iniciada tras la muerte de Franco. En este apartado, Romero analiza de nuevo las leyes electorales, muy diferentes a las promulgadas en épocas precedentes, y la manera en que estas han influido tanto en los electores y elegibles como en la dinámica de la política actual.

Romero incluye en su obra cuadros y gráficas para facilitar la comprensión del texto, así como caricaturas de la época sobre el caciquismo, el fraude o los modos de actuar en materia

electoral (bastante inmorales según se desprende de estas fuentes pictóricas) de los gobernantes de nuestro pasado reciente. De esta forma, se cierra un libro completo pese a su brevedad que, sin duda, lleva a ciertas simplificaciones, pero que ayuda a comprender no solo el fenómeno del caciquismo, clave para entender la etapa conocida como Restauración, sino también el sistema parlamentario que ha regido en nuestro país desde 1834 hasta nuestros días.

Diego Cameno Mayo

*Universidad Complutense de Madrid*